

182118
R. Dir. 263/3.980
DB/sn

Ref: **PROYECTO N° 61 “CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ECOPORTS, MONTEVIDEO”. APROBACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DEL PUERTO DE MONTEVIDEO.**

Montevideo, 8 de mayo de 2019.

VISTO:

El documento para la certificación ECOPORTS PERS (Sistema de Revisión Ambiental Portuaria) elevado, como versión final del Proyecto 61 “Certificación del Sistema de Gestión Ambiental ECOPORTS” en el Puerto de Montevideo.

RESULTANDO:

- I. Que el Grupo de Trabajo del Proyecto N° 61 integrado por el Sr. Luis Federico Piñeiro - Titular, la Ing. Lorena Leal - Alterna y el Dr. Diego Bimonte en calidad de Tutor, presentaron el Documento PERS versión castellano terminado en Control Integrado de Proyectos el 29/04/2019.
- II. Que el Documento debe ser firmado en una revisión en inglés por el Dr. Edgardo Amozá (Gerente del Área Jurídico Notarial), por la Presidencia de ANP Ing. Naval Alberto Díaz y el Responsable Técnico Ambiental Lic. Ricardo Vallejo.

CONSIDERANDO:

- I) Que por lo tanto el documento debe ser traducido al inglés para ser enviado a ECO SLC a través de su aplicación web (www.ecoslc.eu).
- II) Que una vez traducido debe ser firmado versión inglés por los responsables que figuran en el Resultando II.
- III) Que una vez culminada todas las etapas se debe autorizar el envío a ECO SLC el Documento y la Nota de presentación.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.980, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Autorizar el envío del documento en inglés con la Nota de Presentación correspondiente debidamente firmado.
2. Cursar a Secretaría General a los efectos de disponer la traducción del Documento PERS al idioma inglés debiéndose mantener su formato original en castellano.

3. Una vez traducido elévese a Presidencia para las firmas correspondientes en su versión en Idioma Inglés.
4. Cursar al Área Sistema Nacional de Puertos la autorización para que se instruya el envío vía aplicación de página web www.ecoslc.eu los documentos para certificar el PERS.

Pase a sus efectos a Secretaría General.

Cumplido, cursar al Área Sistema Nacional de Puertos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.